



CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA.
R.F.C.: MTG050101N93.
OFICIO NÚMERO: SFA/SI/DGF/DIE/OBS-0044/2023. DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023.
UBICACIÓN: CALLE JOSE E. SOLIS, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, C.P. 40900, TECPAN DE GALEANA, GUERRERO.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Ciudad de Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, siendo las 10:00 horas del día 26 de mayo del 2023, la suscrita **L.A.E. RUBÍ DÍAZ ARREOLA**, en mi carácter de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio donde se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión Número SFA/SI/DGF/DIE/OBS-0044/2023, de fecha 27 de abril del 2023, iniciado bajo la solicitud de información y documentación número SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022, a nombre de la contribuyente **MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**, toda vez que la contribuyente antes citada se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 151. Primer Párrafo, fracción II inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero Número 420, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance V, de fecha 27 de Diciembre de 2022; en virtud de que la Contribuyente y/o su Representante Legal se negó a firmar, recibir el citatorio y acta de notificación del oficio de observaciones número SFA/SI/DGF/DIE/OBS-0044/2023, de fecha 27 de abril del 2023, tal como consta en las actas de Hechos de fechas 08 de mayo del 2023 y 09 de mayo del 2023, levantadas por el C. RAMIRO BURGOS GOMEZ, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 22, apartado A, fracción III y 25 fracciones III, IV, XVII, y LV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, edición 90, alcance I, de fecha 11 de noviembre del 2022; en los artículos 11 primer párrafo, fracción III, 12, 21, 46, y 151, fracción II, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 420, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance V, de fecha Martes 27 de Diciembre de 2022; y en los artículos 2º, 5º fracción II, 8º, 18, fracciones X, XI y XV, 20 y 21 primer párrafo, fracciones III, XIX, XXI y XXXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 25, Alcance I, del día martes 26 de marzo del 2019, reformado y adicionado mediante publicación en el Periódico Oficial de Estado de Guerrero, número 80, Alcance 11 del día 07 de octubre del 2022; así como en los artículos 151, fracción II, inciso c), y 155 del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Notifíquese por estrados el Oficio Número SFA/SI/DGF/DIE/OBS-0044/2023, de fecha 27 de abril del 2023, emitido por el **L.A.E. RUBÍ DÍAZ ARREOLA**, Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, a nombre de la contribuyente **MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la solicitud de información y documentación número SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022.

Segundo: En términos del artículo 151, primer párrafo, fracción II inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero Número 420, fíjese por diez (10) días hábiles consecutivos, el documento antes referido en los estrados ubicados en el interior de esta Autoridad Fiscal, situada en: Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Calle Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimoprimer día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), por un periodo igual y retírese de la misma al decimoprimer día hábil siguiente.

Tercero: CÚMPLASE.

ATENTAMENTE,
**LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
L.A.E. RUBÍ DÍAZ ARREOLA,
CHILPANCIINGO, GRO.



CONTRIBUYENTE: MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA.
R.F.C.: MTG050101N93.
OFICIO NÚMERO: SFA/SI/DGF/DIE/OBS-0044/2023. DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2023.
UBICACIÓN: CALLE JOSE E. SOLIS, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, C.P. 40900, TECPAN DE GALEANA, GUERRERO.

ACUERDO DE TRANCURSO DE PLAZO DE NOTIFICACION POR ESTRADOS:

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las 11:00 horas del día 13 de junio del 2023, la suscrita L.A.E. RUBI DIAZ ARREOLA, en mi carácter de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, hace constar con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 22, apartado A, fracción III y 25 fracciones III, IV, XVII, y I.V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, edición 90, alcance I, de fecha 11 de noviembre del 2022; en los 11 primer párrafo, fracción III, 12, 21, 46, y 151, primer párrafo, fracción II, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 420, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance V, de fecha Martes 27 de Diciembre de 2022; y en los artículos 2º, 5º fracción II, 8º, 18, fracciones X, XI y XV, 20 y 21 primer párrafo, fracciones III, XIX, XXI y XXXV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 25, Alcance I, del día martes 26 de marzo del 2019; reformado y adicionado mediante publicación en el Periódico Oficial de Estado de Guerrero, número 80, Alcance 11 del día 07 de octubre del 2022; así como en los artículos 151, fracción II, inciso c), y 155 del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420.

Toda vez que la contribuyente: MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO, con Registro Federal de Contribuyentes MTG050101N93, se negó a firmar, recibir el citatorio y acta de notificación del oficio de observaciones número SFA/SI/DGF/DIE/OBS-0044/2023, de fecha 27 de abril del 2023, por las causas expuestas en las Constancias de Hechos de fechas 08 de mayo del 2023 y 09 de mayo del 2023, levantadas por el C. RAMIRO BURGOS GOMEZ, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización, de la subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, mismas que se encuentran agregadas en el presente expediente, al pretender notificar personalmente el oficio donde se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, iniciado bajo la solicitud de información y documentación número SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, se notificó por Estrados al actualizarse la hipótesis legal consistente en que : se negó a firmar, recibir el citatorio y acta de notificación del oficio de observaciones antes citado, obstaculizando las facultades de comprobación, en términos de lo regulado en los artículos 151, fracción II, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420 en vigor, por tal motivo se emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- El citado oficio fue fijado el día 26 de mayo del 2023 y publicado durante diez días comprendidos del día 29 de mayo del 2023 al 09 de junio del 2023, en los estrados ubicados en el interior de esta Autoridad Fiscal, situada en el: Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Calle Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; adscrita a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, y se tuvo por legalmente notificado el décimo primer día, contado a partir del día hábil siguiente a aquel en que se tuvo por fijado durante 10 días dicho documento en los estrados de esta dependencia fiscal, resultando ser el día 12 de junio del 2023.

Segundo.- Por lo anterior, se tiene como fecha de notificación legal del citado oficio el día 12 de junio del 2023, al haber sido fijado en los Estrados de esta Autoridad Fiscal, ubicada en el: Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Calle Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; adscrita a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, y no habiendo otra cuestión que hacer constar, se realiza la presente para los efectos legales de aseverar la publicidad y el transcurso del plazo legal de la notificación por Estrados, firmando para debida constancia en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero; a los trece días del mes de junio del año dos mil veintitres. **CONSTE.**

ATENTAMENTE,
LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE GUERRERO.

SUB-SECRETARÍA DE INGRESOS

L.A.E. RUBI DIAZ ARREOLA.
CHILPANCINGO, GRO.



Área:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Impuestos Estatales
SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022
MTG050101N95
SFA/SI/DGF/DIE/OBS-U044/2023.

Asunto: Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; a 27 de Abril de 2023.
"2023, Año de Francisco Villa".

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**
CALLE JOSE E. SOLIS NUMERO 1
COLONIA CENTRO, C.P. 40900
TECPAN DE GALEANA, GUERRERO.

Esta Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 22, apartado A, fracción III, 25 fracciones III, IV, V, XIV, XVII, y LV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, edición 90, alcance I, de fecha 11 de noviembre del 2022; artículos 11 párrafo primero, fracción III, 12, 21, 35, 46, y 91, párrafo primero, fracción I, primero y tercer párrafo y 102 primer párrafo fracciones IV y V del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 420, reformado y adicionado, mediante publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance V, de fecha Martes 27 de Diciembre de 2022; 38, 39, 40, 44, 45, 46, 51, inciso e), 53, 54, 55, y 56, de La Ley de Hacienda del Estado de Guerrero Número 419, reformada y adicionada mediante decreto número 423, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance IV, de fecha 27 de diciembre de 2022, adicionada mediante decreto 441, edición 29, alcance IV, de fecha 11 de abril de 2023; así como en los artículos 2º, 4º, 5º fracción II, 8º, 18, fracciones X, XI y XV, 20 y 21, primer párrafo, fracciones III, XIX, XXI y XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial de Estado de Guerrero, Número 25, Alcance I, el día 26 de marzo de 2019, reformado y adicionado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero, Número 80, Alcance II del día 07 de octubre de 2022 y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102, primer párrafo, fracción IV, del propio Código Fiscal del Estado de Guerrero, se le comunica lo siguiente:

Se le da a conocer los hechos u omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitar información y documentación mediante el oficio número SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, expedida por el LIC. BENJAMIN VALENZO CANTOR, en ese entonces Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, mismo que fue debidamente notificado e



Área:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Impuestos Estatales
SFA/S/DGF/DGCA/DP/047/2022.
MTG0501C1N93
SFA/SI/DGF/DE/OBS-0044/2023

El día 10 de mayo de 2022, al C. Fidel Rendón Ramos, en su carácter de tercero compareciente, de la contribuyente revisada **MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**, quien se encontró dentro del domicilio fiscal, se identificó con credencial para votar con fotografía, folio **IDMEX2143853459>>22640724821828705242H2512314MEX<02<<09790<3RENDON<RAMOS<<FIDEL**, con clave de elector **RNRMFD67062412H800**, con año de registro 2005 02, identificación autorizada por el C. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, la cual se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador, misma que contiene su fotografía y que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, con domicilio particular en: calle General Ramos 5, Colonia centro, C.P. 40900, Tecpan de Galeana, Guerrero, y ante la pregunta expresa del notificador respecto a que si ahí es el domicilio del Contribuyente, esta contestó que el domicilio fiscal es el correcto y en el mismo se localiza a la contribuyente **MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "inmueble de dos niveles de fachada en color blanco, puerta de acceso principal de herrería pintada de color blanco, en el que se aprecia la razón social "TECPAN DE GALEANA H. AYUNTAMIENTO 2021-2024", el cual se encuentra ubicado frente a la "plaza principal General Hermenegildo Galeana y entre las calles Hermenegildo Galeana y Alberto Saavedra Torrija", y a quien se le solicitó hiciera del conocimiento al Representante Legal de la contribuyente revisada, "MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO", para que exhibiera las declaraciones de los periodos fiscales comprendidas del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 y del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, así como diversa documentación relativa al mismo fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta su representada como sujeto directo en materia de la siguiente contribución Estatal Impuesto del 2% Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, consistente en:

- 1.- Aviso de Inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes y modificaciones efectuadas.
- 2.- Decreto mediante el cual se crea el municipio de Tecpan de Galeana.
- 3.- Auxiliares de Mayor y Balanzas de comprobación mensuales en donde conste el registro total de las erogaciones por Remuneraciones al trabajo personal.
- 4.- Declaraciones mensuales normales y complementarias del impuesto estatal Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (2%).
- 5.- Nóminas de sueldos y salarios y/o listas de raya, primas vocacionales, viáticos, gastos de representación, comisiones permisos, gratificaciones, tiempo extraordinario de trabajo, premios por asistencia, bonos, estímulos, incentivos, compensaciones, aguinaldos, dispensas en efectivo y en especie y demás documentación comprobatoria que tenga relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales objeto de la revisión.
- 6.- Rectos de finiquitos liquidaciones por la terminación laboral

Área:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Impuestos Estatales,
SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022.
MTG050:01N93
SFA/S/DGF/DIE/OBS-0044/2023.

- 7.-Recibos de Remuneraciones pagadas por honorarios asimilados a salarios o sueldos asimilados a salarios a personas que presten sus servicios a un prestatario, en el supuesto en que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último o independiente del lugar donde se presten.
- 8.- Pólizas cheque y de diario con sus respectivos comprobantes Fiscales Digitales por Internet de las erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
- 9.- Papeles de trabajo que sirvieron de base para la presentación de las declaraciones mensuales del Impuesto.
- 10.- liquidaciones de cuotas obrero patronales pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 11.-Copia de los estados de cuenta de las Instituciones Bancarias con las que haya efectuado el pago de las erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- 12.- Cualquier otro dato e informe que tenga relación con el cumplimiento de la Obligación del Impuesto Sobre Remuneraciones al trabajo Personal.
- 13.-En el supuesto de que haya celebrado contratos de prestación de servicios de personal con otra empresa (persona física o moral), proporcionar copia de los fotostáticas de los contratos de prestación de servicios celebrados.

Para tal efecto se le concedió a la contribuyente revisada "MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO", un plazo legal de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se notificó el oficio mencionado con antelación, el cual se notificó el día 10 de mayo de 2022; iniciando el plazo concedido, el día 12 de mayo de 2022 y feneciendo el 03 de junio de 2022, con fundamento en el artículo 82, fracción IX, inciso c) del Código Fiscal del Estado de Guerrero, número 429, vigente en esa fecha.

El Representante Legal de la Contribuyente revisada MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO, presentó escrito de fecha 23 de mayo de 2022, firmada por el C. Jesús Yasir Deloya Díaz, en su carácter de presidente Municipal de la contribuyente revisada MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO, el cual proporcionó ante esta Dirección General de Fiscalización, la información y documentación solicitada en el oficio SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, manifestando lo siguiente:

Área:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Impuestos Estatales.
SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022.
MTG050101N93
SFA/SI/DGF/DIE/OBS-0044/2023.

*M.P. Alberto
Arce y
en plaza
23/05/22*



1620

SECCIÓN: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: AYTO/PM/189/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Tecpan de Galeana, Guerrero, a 23 de Mayo de 2022.

LIC. BENJAMIN VALENZO CANTAR
SUBSECRETARIO DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
PRESENTE.



Por medio de la presente, con el gusto de saludarle y en uso de las facultades que me confiere el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, me dirijo a su representatividad para hacer entrega de la información y documentación requerida con el número de oficio SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022, recibido el día 19 de mayo del año en curso, referente al cumplimiento de las disposiciones fiscales, en materia de Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Se hace entrega de la siguiente información:

- 4 Legajos, en original y copia certificada. Del folio 01 al 1312
- Una unidad CD, certificada. Folio 1018

Asimismo me permite señalar el domicilio en Tecpan de Galeana, Gro, para ahí y recibir todo tipo de notificaciones, el edificio ubicada en Calle Jose E. Salas Romero 1, Colonia Centro, C.P. 40900. También me permite facilitar los correos electrónicos: ce.issos.1821@hotmail.com y finanzasipm@gsu.gro.gob.mx.

Si otro asunto más que informar, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
[Signature]
M.A.P. TERESITAS DE LOYA DÍAZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL
GENERAL
TECPAN DE GALEANA

RECIBI INFORMACION
Y DOCUMENTACION
24/05/22
[Signature]

Área:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Impuestos Estatales
SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022.
MTG050101N95
SFA/SI/DGF/DIE/OBS-0044/2023

OFICIO DE COMPARECENCIA,

Así mismo el día 05 de agosto de 2022, se le notificó al C. Fidel Rendón Ramos, en su carácter de tercero compareciente de la contribuyente revisada MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO, el oficio número SFA/SI/DGF/DIE/180/2022 de fecha 03 de agosto de 2022, expedido por el LIC. Benjamín Valenzo Cantor, en ese entonces Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, en el cual se le informó al Representante Legal de la contribuyente revisada **MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**, que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal el día 10 de agosto de 2022 a las 10:00 horas a conocer los hechos u omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización, iniciado bajo la solicitud de información número SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022, de fecha 28 de marzo de 2022.

ACTA DE NO COMPARECENCIA,

Ahora bien siendo las 10:00 horas, del día 10 de agosto de 2022, no acudió a comparecer el C. Representante Legal, en las oficinas que ocupa el Departamento de Impuestos Estatales, en Chilpancingo, Guerrero, ubicado en el Edificio Juan N. Álvarez, en calle 16 de septiembre, esquina con Zaragoza, planta alta, colonia centro, en esta ciudad capital, para darle a conocer los hechos u omisiones detectadas en la revisión que se le está practicando mediante la orden número SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, levantándose para tal efecto el acta de NO COMPARECENCIA.

En virtud de haberse concluido la revisión de la información y documentación solicitada y proporcionada por la contribuyente revisada MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO, esta Autoridad Estatal Fiscalizadora, procede a hacer constar en el presente oficio de observaciones los siguientes:

HECHOS Y OMISIONES

I.- IMPUESTO ESTATAL SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

PERIODO FISCAL REVISADO. - Del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

CIFRAS DECLARADAS:

De la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por la contribuyente **MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**, a través de su escrito de fecha 28 de mayo del 2022, firmado por el C. Jesús Yasir Deloya Díaz, en su carácter de presidente Municipal de la contribuyente revisada MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO, se

RD/1609/2023
RD/1609/2023

Página 5



Área:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Impuestos Especiales.
SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022,
MTC050101N93
SFA/SI/DGF/DIE/ORS-0644/2023.

conoció que la contribuyente MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO, no presentó las declaraciones mensuales de pagos referenciados, para efectos del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, correspondiente al periodo fiscal comprendido Del 1º de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

MES	FECHA DE PAGO	FECHA DE PAGO	LINEA FISCAL OBLIGADA	TOTAL DE PAGOS DECLARADOS MENSUAL	PA AL ESTADO	IMPORTE INC.	TOTAL IMPORTE	ACTUALIZACIONES	RECARGOS	TOTAL PAGANDO
ENERO		N								
FEBRERO		N								
MARZO		N								
ABRIL		N								
MAYO		N								
JUNIO		N								
JULIO		N								
AGOSTO		N								
SEPTIEMBRE		N								
OCTUBRE		N								
NOVIEMBRE		N								
DICIEMBRE		N								
TOTAL										

RESULTADO DE LA REVISION:

De la información y documentación aportada por el C. Jesús Yasir Deloya Díaz, en su carácter de presidente Municipal de la contribuyente revisada **MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**, mediante escrito de fecha 23 de mayo del 2022, recibido el 24 de mayo 2022, por esta autoridad revisora, proporcionó la información y documentación las cuales consisten en: nóminas de sueldos y salarios y/o listas de raya, Auxiliares contables, balanzas de comprobación, así también del análisis a la información que consta en los sistemas institucionales a que tiene acceso esta autoridad, referente a los comprobantes fiscales digitales por internet de nómina, derivado de esta información se determinaron bases gravables mensuales para efectos del impuesto del 2% Sobre Remuneraciones al trabajo personal, se conoció que la contribuyente revisada **MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO**, no declaró una base gravable para el Impuesto Sobre Remuneraciones al trabajo personal (2%), en cantidad de \$60,977,773.03, en el periodo fiscal revisado: Del 1º de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020, las cuales se integran como a continuación se detalla:



Área:
Expediente:
R.F.C.º:
Oficio N.º:

Departamento de Impuestos Estatales
SFA/S/DGF/DGCA/DP/047/2022.
MTG050101N93
SFA/S/DGF/DIE/028-0044/2023.

MES	BASE GRAVABLE				
	DETERMINADO	DECLARACIÓN NÓMINA	DECLARACIÓN COMPLEMENT	TOTAL DECLARADO	DIFFERENCIA
ENERO	5,465,359.48			-	5,465,359.48
FEBRERO	1,589,345.34			-	1,589,345.34
MARZO	5,204,754.71			-	5,204,754.71
ABRIL	5,961,962.51			-	5,961,962.51
MAYO	5,996,988.03			-	5,996,988.03
JUNIO	2,673,323.29			-	2,673,323.29
JULIO	5,948,153.54			-	5,948,153.54
AGOSTO	3,171,491.05			-	3,171,491.05
SEPT	2,736,071.45			-	2,736,071.45
OCTUBRE	5,115,118.74			-	5,115,118.74
NOV	5,383,848.33			-	5,383,848.33
DIC.	11,731,356.56			-	11,731,356.56
TOTAL	60,977,773.03			-	60,977,773.03

BASE GRAVABLE DETERMINADA

Del análisis a la información que consta en los sistemas Institucionales a que tiene acceso esta autoridad, referente a los comprobantes fiscales por Internet de nómina (CFDI) del ejercicio del 2020 y que utiliza esta autoridad de conformidad con el artículo 86, primer párrafo, fracción XII, primer párrafo inciso c), numeral 1, segundo párrafo, letra D y E, del código fiscal del estado de Guerrero, número 429, vigente en el ejercicio revisado 2020, se conoció que la contribuyente revisada MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO, timbro comprobantes fiscales por internet de nóminas por un total de \$60,977,773.03, cuyo análisis es como a continuación se detalla:



Área:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Impuestos Estatales
SFA/S/DGI/DGCAV/DP/047/2022.
MTG050101N93
SFA/S/DGF/DI/OBS-0044/2023

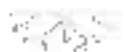
Forma	RFC Emisor	Municipio de Origen	RFC Receptor	Nombre/Título Social de receptor	Fecha de emisión	Fecha de certificación	Subtotal	Total	Estado comprobado	Forma de comprobación
DA12091802-602-095-1004591021	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	JEER060994	Indra De Jesus Rodriguez	08/07/2022	08/07/2022	3,000.00	3,000.00	Agente	No tiene
EA0803071404-474-020-0404020202	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	CAFA12019414	Miguel Angel Caballero Flores	02/07/2022	08/07/2022	1,000.00	1,000.00	Agente	No tiene
UC01080302-410-090-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	SASA08030202	Argelia Angelica Sanchez	09/07/2022	09/07/2022	2,000.00	2,000.00	Agente	No tiene
AP08040802-470-070-0700000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	CEH08070809	Jacinto Cesar Aguilar	09/07/2022	09/07/2022	2,500.00	2,500.00	Agente	No tiene
U00000000-44-04-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	GAU00000000	Gilda Alicia Acosta	08/07/2022	08/07/2022	2,000.00	2,000.00	Agente	No tiene
UD000000-04-04-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	GAU00000000	Magaly Gabriela Acosta	08/07/2022	08/07/2022	1,700.00	1,700.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	PAU00000000	Silvia Patricia Lopez	08/07/2022	08/07/2022	1,700.00	1,700.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	ROC00000000	MARIA FERRER ROSALES CHAVEZ	08/07/2022	08/07/2022	2,000.00	2,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Estelita Hernandez Ruiz	08/07/2022	08/07/2022	2,700.00	2,700.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Jocelyn Gomez Galan	08/07/2022	08/07/2022	1,700.00	1,700.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	MER00000000	Melba Patricia Cortez	08/07/2022	08/07/2022	2,000.00	2,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Maria Elena Sanchez Cortez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Georgina Carolina Carrasco	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Rita Leticia Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Felicia Paola Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Miguel Angel Hernandez Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Maria Teresa Lopez Cortez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Paulina Paola Hernandez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Alicia Marcela Hernandez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Miguel Angel Hernandez Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Franco Jose Hernandez	08/07/2022	08/07/2022	4,200.00	4,200.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Felicia Paola Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Rebeca Paola Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Francisco Rodriguez Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Yvonne Carolina Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Araceli Carolina Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Araceli Carolina Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Francisco Hernandez Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Corina Patricia Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Patricia Patricia Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,200.00	4,200.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Corina Patricia Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Rebeca Paola Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene
00000000-00-00-00-00-0000000000	MT06080190	Municipio de Tlapachalapa, Guerrero	0000000000	Francisco Hernandez Lopez	08/07/2022	08/07/2022	4,000.00	4,000.00	Agente	No tiene

Area:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Ingresos Estatales,
SFA/SIDGF/DGCA/DP/047/2022.
MIG05010; N93
SFA/S-/DGF/DIE/OBS-0044/2023.

Clave de Identificación	Unidad de Medida	Descripción de los Ingresos	Código de Cuenta	Nombre del Contribuyente	RFC	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Importe	Impuesto	Retención
12345678901234567890	MIG05010	Ingresos de Transferencias	1234567890	CONTRATISTA	1234567890	2022-01-01	2022-01-01	1000.00	0%	0.00
09876543210987654321	MIG05010	Ingresos de Transferencias	0987654321	CONTRATISTA	0987654321	2022-01-01	2022-01-01	2000.00	0%	0.00
11223344556677889900	MIG05010	Ingresos de Transferencias	1122334455	CONTRATISTA	1122334455	2022-01-01	2022-01-01	3000.00	0%	0.00
99887766554433221100	MIG05010	Ingresos de Transferencias	9988776655	CONTRATISTA	9988776655	2022-01-01	2022-01-01	4000.00	0%	0.00
55443322110099887766	MIG05010	Ingresos de Transferencias	5544332211	CONTRATISTA	5544332211	2022-01-01	2022-01-01	5000.00	0%	0.00
33221100998877665544	MIG05010	Ingresos de Transferencias	3322110099	CONTRATISTA	3322110099	2022-01-01	2022-01-01	6000.00	0%	0.00
77889900112233445566	MIG05010	Ingresos de Transferencias	7788990011	CONTRATISTA	7788990011	2022-01-01	2022-01-01	7000.00	0%	0.00
66554433221100998877	MIG05010	Ingresos de Transferencias	6655443322	CONTRATISTA	6655443322	2022-01-01	2022-01-01	8000.00	0%	0.00
44332211009988776655	MIG05010	Ingresos de Transferencias	4433221100	CONTRATISTA	4433221100	2022-01-01	2022-01-01	9000.00	0%	0.00
22110099887766554433	MIG05010	Ingresos de Transferencias	2211009988	CONTRATISTA	2211009988	2022-01-01	2022-01-01	10000.00	0%	0.00
00998877665544332211	MIG05010	Ingresos de Transferencias	0099887766	CONTRATISTA	0099887766	2022-01-01	2022-01-01	11000.00	0%	0.00
88776655443322110099	MIG05010	Ingresos de Transferencias	8877665544	CONTRATISTA	8877665544	2022-01-01	2022-01-01	12000.00	0%	0.00
66554433221100998877	MIG05010	Ingresos de Transferencias	6655443322	CONTRATISTA	6655443322	2022-01-01	2022-01-01	13000.00	0%	0.00
44332211009988776655	MIG05010	Ingresos de Transferencias	4433221100	CONTRATISTA	4433221100	2022-01-01	2022-01-01	14000.00	0%	0.00
22110099887766554433	MIG05010	Ingresos de Transferencias	2211009988	CONTRATISTA	2211009988	2022-01-01	2022-01-01	15000.00	0%	0.00
00998877665544332211	MIG05010	Ingresos de Transferencias	0099887766	CONTRATISTA	0099887766	2022-01-01	2022-01-01	16000.00	0%	0.00
88776655443322110099	MIG05010	Ingresos de Transferencias	8877665544	CONTRATISTA	8877665544	2022-01-01	2022-01-01	17000.00	0%	0.00
66554433221100998877	MIG05010	Ingresos de Transferencias	6655443322	CONTRATISTA	6655443322	2022-01-01	2022-01-01	18000.00	0%	0.00
44332211009988776655	MIG05010	Ingresos de Transferencias	4433221100	CONTRATISTA	4433221100	2022-01-01	2022-01-01	19000.00	0%	0.00
22110099887766554433	MIG05010	Ingresos de Transferencias	2211009988	CONTRATISTA	2211009988	2022-01-01	2022-01-01	20000.00	0%	0.00
00998877665544332211	MIG05010	Ingresos de Transferencias	0099887766	CONTRATISTA	0099887766	2022-01-01	2022-01-01	21000.00	0%	0.00
88776655443322110099	MIG05010	Ingresos de Transferencias	8877665544	CONTRATISTA	8877665544	2022-01-01	2022-01-01	22000.00	0%	0.00
66554433221100998877	MIG05010	Ingresos de Transferencias	6655443322	CONTRATISTA	6655443322	2022-01-01	2022-01-01	23000.00	0%	0.00
44332211009988776655	MIG05010	Ingresos de Transferencias	4433221100	CONTRATISTA	4433221100	2022-01-01	2022-01-01	24000.00	0%	0.00
22110099887766554433	MIG05010	Ingresos de Transferencias	2211009988	CONTRATISTA	2211009988	2022-01-01	2022-01-01	25000.00	0%	0.00
00998877665544332211	MIG05010	Ingresos de Transferencias	0099887766	CONTRATISTA	0099887766	2022-01-01	2022-01-01	26000.00	0%	0.00
88776655443322110099	MIG05010	Ingresos de Transferencias	8877665544	CONTRATISTA	8877665544	2022-01-01	2022-01-01	27000.00	0%	0.00
66554433221100998877	MIG05010	Ingresos de Transferencias	6655443322	CONTRATISTA	6655443322	2022-01-01	2022-01-01	28000.00	0%	0.00
44332211009988776655	MIG05010	Ingresos de Transferencias	4433221100	CONTRATISTA	4433221100	2022-01-01	2022-01-01	29000.00	0%	0.00
22110099887766554433	MIG05010	Ingresos de Transferencias	2211009988	CONTRATISTA	2211009988	2022-01-01	2022-01-01	30000.00	0%	0.00

SDA/INBA/AM/SOR/INCC/MID/COM/ERE/2023



Área:
Expediente:
R.F.C.:
Oficio N°:

Departamento de Impuestos Estatales.
SFA/SI/DGF/DGCA/DP/047/2022.
MIG050101N93
SFA/SI/DGF/DIE/OBS 0044/2023.

Table with multiple columns containing identification numbers, names, and numerical data. The table is organized into rows and columns, with some cells containing specific names and others containing numbers.

Handwritten signature and stamp at the bottom left of the page.

